



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CATÓLICA ESTATAL  
**“Corazón de María”**

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION DEL PERSONAL  
ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276 EN  
LA I.E. “CORAZON DE MARIA” DE CHUQUIBAMBA-CONDESUYOS-AREQUIPA  
R.V.M.N°287-2019-MINEDU

El Comité de Contratación del Personal Administrativo según D.L.N°276 de la I.E. “CORAZON DE MARIA” ubicado en la localidad de Chuquibamba-Distrito de Chuquibamba-Provincia de Condesuyos-Departamento de Arequipa, comunican al PUBLICO EN GENERAL el cronograma y demás para la CONTRATACION de 01 plaza de Trabajador de Servicio I, conforme a la R.V.M.N°287-2019-MINEDU y la Norma Técnica que regula el proceso de contratación del Personal Administrativo del D.L.N°276, el cual queda establecido de lasiguiente manera:

PLAZA VACANTE

| CARGO                    | CANTIDAD | INSTITUCION        | NEXUS        | MOTIVO  | PERIODO DE CONTRATACION                          |
|--------------------------|----------|--------------------|--------------|---|--|
| Trabajador de Servicio I | 01       | “CORAZON DE MARIA” | 1112114412G2 | Cese definitivo por límite de edad<br>CACERES MEDINA VICTOR RAUL<br>R.D.N°0028-2026 | 10 de Marzo del 2026 al 31 de Diciembre del 2026 |

CRONOGRAMA

| Nº | ACTIVIDADES  | RESPONSABLE | PLAZOS     |            |
|----|--|-------------|------------|------------|
|    |  |             | INICIO     | TERMINO    |
| 01 | Registro y Publicación de la convocatoria en el portal de SERVIR       | UGEL        | 11/02/2026 | 24/02/2026 |
| 02 | Publicación en el portal FACEBOOK de la I.E. e instalación del comité  | Comité      | 11/02/2026 | 24/02/2026 |
| 03 | Presentación de expedientes de los postulantes (8.00 a.m. a 3.30 p.m.) | Postulantes | 25/02/2026 | 26/02/2026 |
| 04 | Evaluación de expedientes  | Comité      | 27/02/2026 | 27/02/2026 |
| 05 | Publicación preliminar de Cuadro de Méritos                            | Comité      | 28/02/2026 | 28/02/2026 |
| 06 | Presentación de reclamos por escrito (8.00 am a 10.00 a.m.)            | Comité      | 03/03/2026 | 03/03/2026 |
| 07 | Absolución de reclamos   | Comité      | 04/03/2026 | 04/03/2026 |
| 08 | Publicación final del Cuadro de Méritos                                | Comité      | 05/03/2026 | 05/03/2026 |
| 09 | Adjudicación de la Plaza (11.00 a.m.)                                  | Comité      | 06/03/2026 | 06/03/2026 |
| 10 | Remisión de informe final a la UGEL                                    | Comité      | 09/03/2026 | 09/03/2026 |
| 11 | Inicio de actividades y/o vigencia del contrato                        | Postulante  | 10/03/2026 | 31/12/2026 |





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA CATÓLICA ESTATAL “Corazón de María”

NOTA: La presentación de los expedientes se realizará por mesa de partes por secretaría de la Institución en el horario de 8.00 a.m. hasta las 15.30 p.m.

### DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- 1.-Solicitud o FUT de participación dirigida al Comité de Contratación
- 2.-Copia de su documento Nacional de Identidad (DNI)
- 3.-Declaración Juarada para contratación (Anexo 05)
- 4.-Hoja de vida con firma y huella digital
- 5.-Curriculum Vitae documentado (experiencia laboral en el sector público y/o privado sustentando con boletas y constancias de pago, ordenadas cronológicamente).
- 6.-Certificado de discapacidad, otorgado por médicos certificadores registrado de las Instituciones prestadoras de servicio de SALUD-IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, (esto de corresponder).
- 7.-Documento que acredite la condición de Licenciado de Fuerzas Armadas o Deportistas calificados de alto nivel (esto de corresponder)

Chuquibamba, 2026 Febrero 10

  
Martín Cornejo Benites  
CONEI  
Representante Administrativos

  
Julio Santos Bellido Cruz  
CONEI  
Representante PP.FF.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA CATÓLICA ESTATAL “Corazón de María”

CONVOCATORIA N°001-2026 INSTITUCION EDUCATIVA “CORAZON DE MARIA”

PLAZA DE TRABAJADOR DE SERVICIO I, PARA LA I.E.”CORAZON DE MARIA” DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONDESUYOS.

D.L.N°276 – R.V.M.N°287-2019-MINEDU

## I.- GENERALIDADES:

### 1.1. Objeto de la Convocatoria

La Institución Educativa “CORAZON DE MARIA”, tiene la necesidad de contratar los servicios de 01 Trabajador de Servicio I.

### 1.2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Solicitante

I.E. “CORAZON DE MARIA” de Chuquibamba-Condesuyos-Arequipa

### 1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

El Comité de Evaluación y selección D.L.N°276, conformado por la I.E. “CORAZON DE MARIA” de Chuquibamba-Condesuyos-Arequipa

## II.- BASE LEGAL:

\*Constitución Política del Perú

\*Ley N°28044, Ley General de Educación

\*Ley N°32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026

D.L.N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

\*Resolución de Secretaría General N°197-2022-MINEDU, Manual de Clasificador del Ministerio de Educación.

\*Resolución Viceministerial N°287-2019-MINEDU, Norma que regula el proceso de contratación del Personal Administrativo, bao el regimen laboral del D.L. N°276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos.

\*Resolución Directoral N°064-2025.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CATÓLICA ESTATAL  
**“Corazón de María”**

III.- PERFIL DEL PUESTO:

|                    |  |
|--------------------|--|
| NOMBRE DEL PUESTO  | TRABAJADOR DE SERVICIO I   |
| CODIGO DE LA PLAZA | 1112114412G2   |
| REMUNERACION MUC   | S/ 1,381.00  |
| INCENTIVO CAFAE    | S/ 1,350.00  |
| LINEA DE AUTORIDAD | Depende directamente del Director de la Institución Educativa “CORAZON DE MARIA”   |
| FUNCIONES          | <p>1. Recibir y distribuir documentos y materiales en general, trasladar y acomodar muebles, empacar mercadería y otros.</p> <p>2. Limpiar y desinfectar ambientes, servicios higiénicos, vajillas, utensilios y similares.</p> <p>3. Operar ascensores, limpiar y lavar vehículos, muebles y enseres.</p> <p>4. Arreglar y conservar jardines.</p> <p>5. Operar motores de manejo sencillo</p> <p>6. Llevar equipos de mensura, efectuar el pintado de lotizaciones y otras labores sencillas.</p> <p>7. Apoyar en la ejecución de labores de mantenimiento y conservación de equipos y herramientas a su cargo.</p> <p>8. Custodiar y dar mantenimiento a los bienes y herramientas asignadas para su trabajo.</p> <p>9. Controlar el ingreso y la salida de personas</p> <p>10. Realizar rondas de vigilancia nocturna en las instalaciones internas de la Institución informando las ocurrencias suscitadas.</p> <p>11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.</p> |
| RESPONSABILIDADES  | Es responsable de la ejecución y funciones inherentes a su cargo, así como la custodia de los bienes y equipos que le sean asignados.  |





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CATÓLICA ESTATAL  
**“Corazón de María”**

| REQUISITOS   | DETALLES   |
|--|--|
| EXPERIENCIA  | Experiencia General:<br>Un año (01) en el sector público o privado.<br><br>Seis (06) meses de capacitación Técnica en el área.<br>Experiencia en labores similares.  |
| FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS                           | Requisitos Mínimos:<br>Educación Secundaria Completa   |
| CERTIFICADOS Y/O CURSO Y ESTUDIOS  | Los certificados de capacitación y/o cursos que se consideren válidos para el concurso son los otorgados por instituciones debidamente reconocidas por decretos supremos ministeriales o resoluciones directoriales y los expedidos por las universidades públicas o privadas, con antigüedad no mayor a 5 años, deben ser afines al cargo que postula, a su vez vizados por la entidad que corresponda. |
| CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS O INDISPENSABLES DESEABLES Y | Desempeño en el trabajo en beneficio de los Estudiantes y la Comunidad Educativa.<br>Manejo organizado de los insumos y recursos de mantenimiento. Manejo de procedimientos, técnicas, insumos y herramientas de mantenimiento.<br>Conocimiento de gasfitería y electricidad; mantenimiento de áreas verdes.   |
| COMPETENCIAS   | Trabajo en Equipo  |
| CONDICIONES  | DETALLES   |
| LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO   | Institución Educativa “CORAZON DE MARIA”<br>Chuquibamba-Condesuyos-Arequipa.   |
| CONTRAPRESTACION MENSUAL   | Remuneración: incluye montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador, de acuerdo al D.L.Nº276   |





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA CATÓLICA ESTATAL “Corazón de María”

### IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

#### a.- Bases del Concurso

Establecer los procedimientos y las reglas en el proceso de selección para la contratación de Personal en la Institución Educativa “CORAZON DE MARIA” de Chuquibamba-Condesuyos-Arequipa, bajo el regimen del D.L.Nº276.

#### b.- Fases del Proceso de Selección

El presente proceso consta de una (01) fase de evaluación

#### c.- Comité Evaluador

El Comité Evaluador, es responsable del proceso en todas su fases

Durante el proceso de selección, el Comité Evaluador levantará las actas de cada fase consignado los acuerdos de las sesiones y la información necesaria.

#### d.- Calificación durante el proceso de selección

La calificación de los/las postulantes se realizan asignando el puntaje según los méritos alcanzados, de acuerdo al ANEXO Nº06 de la RVM Nº287-2019-MINEDU

### V.- EVALUACION DE HOJA DE VIDA





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA CATÓLICA ESTATAL “Corazón de María”

VI.- FICHA DE EVALUACION

6-C : GRUPO AUXILIAR

| Item   | Aspectos a Evaluar |  | Puntaje | Max. | Calificación |
|--|--------------------|--|---------|------|--------------|
| a)Formación Académica<br>(todos los aspectos a evaluar son excluyentes entre si) | a1                 | Grado de Bachiller   | 30      | 30   |              |
|  | a2                 | Egresado Univeritario  | 27      |      |              |
|  | a3                 | Título profesional técnico   | 24      |      |              |
|  | a4                 | Egresado de Instituto Superior Tecnológico   | 21      |      |              |
|  | a5                 | Estudios Universitarios o técnicos no concluidos (mínimo VI ciclo concluido para universitario o IV ciclo concluido para técnico).   | 18      |      |              |
|  | a6                 | Educación Secundaria completa  | 15      |      |              |
| b)Capacitaciones   | b1                 | Capacitación en áreas relacionadas con el cargo.<br>Realizado en los cinco (05) años con una duración mínima de 24 horas (05) puntos por cada uno de ellos   | 20      | 20   |              |
| c)Experiencia Laboral  | c1                 | Experiencia General<br>-corresponde 0.15 puntos por cada mes acreditado.<br>-Un mes equivale a 30 días<br>-No corresponde puntos por períodos menores a 30 días.   | 15      | 50   |              |
|  | c2                 | Experiencia Específica<br>(se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado).<br>-Corresponde 0.70 puntos por cada mes acreditado.<br>-Un mes equivale a 30 días.<br>-No corresponde puntaje por períodos menores a 30 días. | 35      |      |              |

Puntaje Final

| Bonificación Adicional (de corresponder) | Porcentaje adicional sobre el puntaje final | PUNTAJE |
|--|---|---------|
| Discapacidad                             | 15%   |         |
| Licenciado de las Fuerzas Armadas        | 10%   |         |
| Deportistas calificados de Alto Nivel    | Según Escala (del 4% al 20%)                |         |

TOTAL





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA CATÓLICA ESTATAL “Corazón de María”

El cuadro de mérito se realizará sobre los criterios de evaluación descritos en la presente base de acuerdo al puntaje más alto.

### IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

- \* Servidores de carrera que estén cumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- \* Ex servidores destituidos o separados del servicio, sanción aplicada en el periodo del 2019 a la fecha de postulación inclusive.
- \* Ex servidores sancionados con separación definitiva o destitución del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
- \* Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento y contratación de los últimos cinco (05) años.
- \* Personas con antecedentes penales por delitos dolosos
- \* Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados judicialmente.
- \* Personal que tenga relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro del comité de evaluación y selección.

### XI.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACION DEL PROCESO

Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y de no existir acceso.

Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio en la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros debidamente justificados.

Chuquibamba, 2026 Febrero 10

LA COMISION

Sr. Martín Cornejo Benites  
CONEI  
Representante Administrativos



Sr. Julio Santos Bellido Cruz  
CONEI  
Representante PP.FF.

